

DECRETO ALCALDICIO N° 2812 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2307 de fecha 12.11.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y autorizar la adquisición de insumos que se utilizaron en la Feria VYVA, en la cual participaron beneficiarios de los Talleres de Manualidades y Artesanos, para lo cual se solicitaron insumos al proveedor Supermercado Catalán, Sra. Rosa caro Lira, RUT 6.573.785-k, por un monto total de \$ 6.520 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de insumos que se utilizaron en Feria VYVA, los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2010, al proveedor Supermercado Catalán, Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 6.520 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimentos para personas", Programa Talleres Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Administración Ad. Y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE